



CORPORACIÓN CULTURAL
MOSTAZAL

Unidad de Turismo y Patrimonio

**APRUEBA BASES RUTA GASTRONÓMICA -
UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL DE MOSTAZAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:
MOSTAZAL,**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en el Dictamen de la Contraloría General de la República N° E160316/2021, que establecen que las Corporaciones Municipales se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas en las leyes N°s 19.880, 19.886, 20.805, 20.730 y 20.880.

CONSIDERANDO:

1. La Corporación Cultural de Mostazal es una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro de carácter cultural, que posee personalidad jurídica según consta de la inscripción del Servicio de Registro Civil e Identificación N° 62 de fecha 07 de mayo del 2012.
2. En el Concejo Municipal N° 70, de fecha 14 de diciembre del año 2023 se aprueba el Proyecto 2023 de la Corporación Cultural de Mostazal, mediante acuerdo N° 429 de dicho cuerpo colegiado.
3. Dentro del proyecto 2023 de la Corporación Cultural de Mostazal, comprende el Eje de Turismo y Patrimonio, y dentro de las acciones que se establecen señala la realización de la "Ruta Gastronómica de Mostazal".

RESUELVO:

1. **APRÚEBESE** las Bases de Postulación de la Ruta Gastronómica de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Corporación Cultural de Mostazal, en los siguientes términos:

Bases

"RUTA GASTRONÓMICA MOSTAZAL"

PRESENTACIÓN

Estimados actores de la gastronomía local, la Unidad de Turismo de la Corporación Cultural de Mostazal, se complace en invitarlos a ser parte de la ruta gastronómica de nuestra comuna, enfocada en resaltar la riqueza y diversidad de la cocina y locales gastronómicos que se encuentran en nuestro territorio.

OBJETIVO

Diseñar e implementar una estrategia de posicionamiento para actores de la gastronomía local, que permita identificar y relevar su existencia en la comuna de Mostazal, con el fin de potenciar el desarrollo turístico local a través del rescate y difusión de la riqueza culinaria de nuestra comuna, promoviendo la identidad y el patrimonio gastronómico de la zona.

Esta iniciativa busca ofrecer una vitrina única y auténtica a los visitantes, destacando la diversidad de productos locales y la creatividad de nuestros chefs y emprendedores gastronómicos. Asimismo, se busca generar un impacto positivo en la economía local, fomentando la inversión y el crecimiento de los negocios vinculados al sector turístico.

La ruta gastronómica de Mostazal permitirá a los turistas y visitantes descubrir los sabores y aromas de nuestra comuna, a través de una vitrina de los restaurantes, picadas y otros locales gastronómicos más representativos de la zona. Además, se promoverá la integración y participación de la comunidad local en esta iniciativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la valoración de nuestros recursos y tradiciones culinarias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Fomentar la participación de los locales gastronómicos de la comuna de Mostazal.
- II. Brindar la oportunidad de visibilizar la oferta de servicios gastronómicos de la comuna de Mostazal.
- III. Realizar actividades de promoción y difusión de los establecimientos seleccionados.
- IV. Desarrollar una oferta turística gastronómica de calidad, que atraiga a visitantes y turistas a la comuna de Mostazal.
- V. Fomentar el desarrollo económico de la comuna, a través del turismo y la gastronomía.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS

¿Quiénes pueden postular?

Podrá postular cualquier prestador de servicios gastronómicos formalmente establecido en la comuna de Mostazal. Esto incluye restaurantes, picadas, bares, cafeterías, puestos de comida y cualquier otro tipo de emprendimiento que ofrezca productos gastronómicos de calidad y con identidad propia. Sin embargo, es importante que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases de postulación, como ofrecer una propuesta culinaria destacada por su originalidad, sabor y presentación, contar con una higiene y calidad sanitaria óptimas en su lugar de trabajo y estar dispuestos a participar activamente en las actividades programadas por la Ruta Gastronómica.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Para participar en esta iniciativa, se requiere que su establecimiento cumpla con los siguientes requisitos:

- A) Podrán participar representantes locales, ya sea de restaurantes y similares.
- B) La participación en la postulación es de carácter individual y de solo un participante por establecimiento.
- C) Servicios gastronómicos que cuentan con su patente comercial y permisos sanitarios al día.
- D) Contar con una infraestructura y ambiente que permita brindar una experiencia gastronómica agradable y acogedora a los visitantes, incluyendo una atención de calidad y personalizada.
- E) Tener disponibilidad para participar activamente en la promoción de la ruta gastronómica, a través de la difusión de la iniciativa en redes sociales y otros medios de comunicación.

MODALIDAD DE POSTULACIÓN Y PLAZOS

Los postulantes deben formalizar su inscripción hasta el día 31 de agosto del 2023 escribiendo al correo electrónico rutagastronomicamostazal@gmail.com indicando en el asunto "Postulación Ruta Gastronómica Mostazal", enviando los siguientes datos:

- Nombre del Restaurant o similar:
- Dirección del lugar:
- Nombre completo del representante que postula:
- Rut:
- Numero de contacto:
- Correo:
- Añadir una reseña de máximo 300 palabras dando cuenta de las razones fundamentales que destacan al postulante, Asimismo, que incluya la historia y trayectoria del Restaurante o similar (que muestre a los fundadores, año de inicio de actividades, sobre su cocina, etcétera)
- Incluir una foto del recinto postulante y su equipo en donde se vea esencialmente la fachada del local.
- Incluir fotografía del plato principal o característico que se sirve en su establecimiento.
- Enviar nombre de usuario de su restaurant o similar en redes sociales. (Si aplica)
- Adjuntar imagen de la patente comercial autorizada por el municipio.
- Copia del registro sanitario vigente.

ETAPA DE LA CONVOCATORIA	PLAZOS
ETAPA 1. Publicación y difusión de las Bases de postulación para pertenecer a la "Ruta Gastronómica Mostazal 2023".	31 de julio
ETAPA 2. Finalización de plazo de postulación.	31 de agosto
ETAPA 3. Revisión, evaluación, y visita a los postulantes.	30 de septiembre
ETAPA 4. Resultado postulaciones	15 de octubre
ETAPA 5. Metodología de intervención	31 de octubre
ETAPA 6. Diseño de la ruta gastronómica.	15 de noviembre
ETAPA 7. Difusión y Lanzamiento de la Ruta Gastronómica Mostazal.	Noviembre - Diciembre (Fecha por confirmar)

Cabe mencionar que las fechas de plazos son tentativas y pueden estar sujeta a cambios.

EVALUACIÓN POSTULANTES

1. Evaluación de requisitos: En esta primera etapa, se revisarán todas las postulaciones recibidas para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de postulación. Se descartarán aquellas que no cumplan con los requisitos, como, por ejemplo, no contar con los permisos y autorizaciones necesarias para el funcionamiento del negocio.

2. Evaluación de la propuesta gastronómica: En esta etapa, se evaluará la calidad y originalidad de la propuesta gastronómica en general presentada por cada postulante. Se considerarán aspectos como la calidad de los productos utilizados, la presentación de los platos, la innovación y la creatividad.
3. Evaluación del ambiente y atención a los visitantes: En esta etapa se evaluará la infraestructura y ambiente del establecimiento el que permite brindar una experiencia gastronómica agradable y acogedora a los visitantes, incluyendo una atención de calidad y personalizada.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Con el fin de asegurar los resultados esperados de la iniciativa, se plantea la siguiente metodología cíclica de intervención.

- **Asesoría/ Capacitación/ Asistencia Técnica:** Set de transferencias de competencias necesarias, para que los establecimientos, puedan gestionar el recurso turístico, con los conocimientos necesarios mínimos en materia de turismo gastronómico, cocina con identidad, valoración del patrimonio culinario, etc.

- **Campaña y asesoría de registro en Sernatur:** Asesoría de la mano de Sernatur para que prestadores de servicios gastronómicos de la comuna de Mostazal se puedan registrar y estar presentes en la oferta nacional de prestadores de servicios turísticos.

¿Qué es el Registro Nacional de Servicios Turísticos?

Es la herramienta que tiene el país para identificar la oferta formal de las actividades que se desarrollan en el turismo nacional, diferenciándolas según el tipo y clase de acuerdo lo establece la Ley 20.423 y el Decreto N°19.

El Registro es voluntario para los prestadores de servicios turísticos, sin embargo, es obligatorio para los servicios de alojamiento turístico y actividades de turismo aventura, según indica la ley.

Quienes están inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos se encuentran formalmente constituidos como empresas, es decir: cuentan con patente comercial e iniciación de actividades **ante el Servicio de Impuestos Internos.**

Una vez registrados se les otorga el siguiente sello:

Sello R



Este es el distintivo que Sernatur les entrega a los prestadores de servicios turísticos registrados con el fin de visibilizar la oferta formal del país. Así, los turistas pueden reconocerlos y verificar la información del servicio mediante el código QR que entrega el sello.

Al obtener el Sello R podrás descargar material promocional para utilizar en tu sitio web y redes sociales, además, podrás postular para participar en actividades de Sernatur: programas, ferias, campañas y acciones de difusión, entre otros.

GENERACIÓN Y DISEÑO DE LA RUTA GASTRONOMICA MOSTAZAL

Una vez terminado el proceso de intervención se comienza a diseñar la ruta gastronómica, definiendo los puntos de los establecimientos que se encontrarán en dicha ruta, los horarios de atención, y los productos y servicios que ofrece cada uno de los participantes.

Promoción de la ruta: Finalmente, se realiza la promoción de la ruta gastronómica, mediante la elaboración de un logo representativo, sello que verifica que el establecimiento pertenece a la ruta gastronómica, difusión en redes sociales de la Corporación Cultural de Mostazal y Turismo Mostazal, publicación en página web de Culturamostazal.cl, entre otras estrategias. Además, se puede considerar la organización de eventos promocionales, degustaciones y otras actividades que permitan difundir la oferta gastronómica de la comuna de Mostazal y atraer a turistas interesados en conocerla.

OTROS

La Corporación Cultural de Mostazal se reserva el derecho de descalificar, en cualquier etapa del proceso, al/la beneficiario/a que proporcione información falsa, y con ello atente contra la transparencia del proceso, igualdad de condiciones y los objetivos del proyecto, Además, La Corporación Cultural de Mostazal tiene el derecho de verificar todos los requisitos en cualquier etapa del proceso y el/la postulante podrá ser eliminado/a de la convocatoria, si corresponde.

La presentación de la postulación implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estos requisitos. Cualquier postulación que no cumpla con los requisitos aquí solicitados quedará fuera del proceso de selección.

El sólo envío del correo electrónico, por parte del postulante, tendrá calidad de declaración de voluntad por parte de estos, en torno a conocer y aceptar las bases de la postulación. Esto significa que el envío de los datos solicitados implica la total aceptación de estas bases sin derecho a reclamos posteriores.

Cualquier postulación realizada fuera de los plazos establecidos, se considerará extemporánea y quedará fuera del concurso.

IMPORTANTE: La Corporación Cultural de Mostazal podrá interpretar, aclarar y/o modificar las presentes Bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de los/as beneficiarios/as. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones serán oportunamente informadas. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución del proyecto, para lo cual Corporación Cultural de Mostazal se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos.

CONSULTAS

Todas las consultas, preguntas o dudas que tengan los postulantes acerca de las presentes bases, podrán realizarse a través del correo electrónico turismo@culturamostazal.cl o al contacto +56966467902.

*¡No te quedes fuera! y se parte de la
"Ruta Gastronómica Mostazal 2023"*



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JOSÉ MELLA ROJAS
Gerente General
Corporación Cultural de Mostazal

JMR/VGT/JJHB/EAA/EAA

Distribución:

- Archivo.
- Unidad de Turismo y Patrimonio.
- Transparencia.
- Interesado.

Visto Bueno Asesoría Jurídica